Período del mes Junio 2024

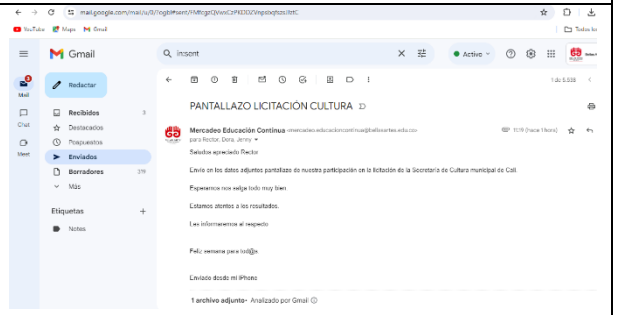
No. Contrato de Prestación de Servicios	Valor Total Contrato	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Meses	Valor Mes
CDPS-046-2024	$36.000.000	01-31-2024	30-06-2024	6	$ 6.600.000

Obligaciones Contractuales	Junio del 2024 Actividades	Soportes
1. Apoyar la promoción cultural de programas, actividades y la oferta de cursos y diplomados durante la vigencia 2024 por el área de Extensión y Proyección.	*Se realizó la visita a la feria Educativa en el municipio de Guacarí para estudiante de grado 11 y para la comunidad en general, se preinscribieron 330 personas interesadas en nuestros programas.*	 

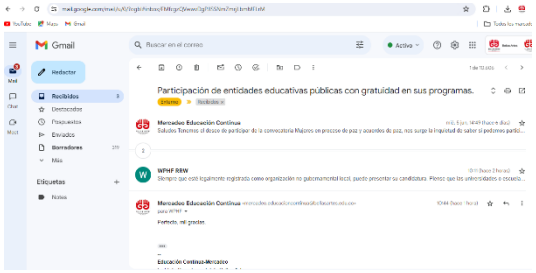
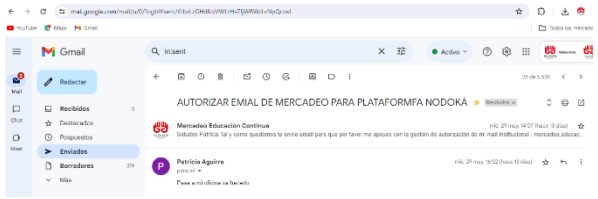
Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

		
2. Brindar información de la oferta de Extensión y Proyección Social especificada en el portafolio de servicios	*Se brinda información de manera permanente en email, llamadas y WhatsApp*	Atención al público en general que visita la Institución.
3. Apoyar la venta de servicios, programas y demás productos educativos del portafolio del área de educación continuada.	*Se brindó apoyo en reunión con la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana de Cali, para revisar la posibilidad de desarrollar un diplomado en violencias basadas en género para 30 personas.*	

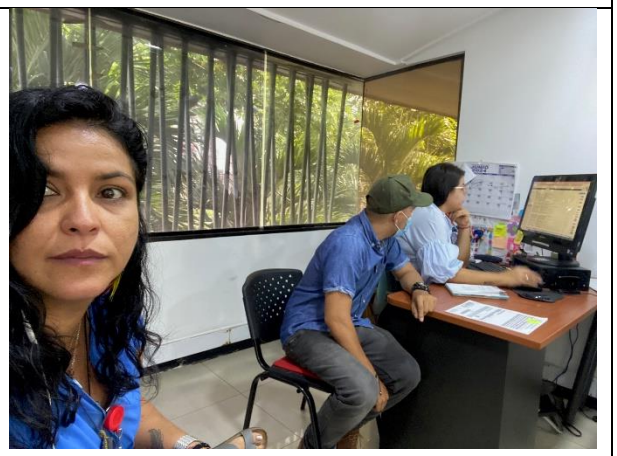
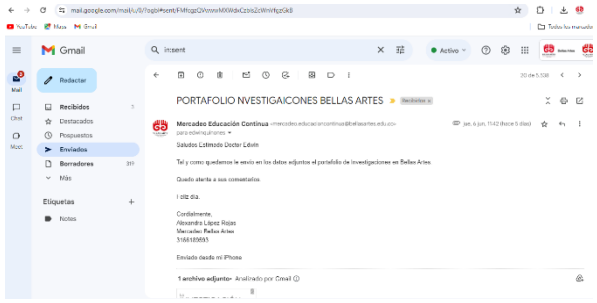
Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

		
4. Informar a la supervisión sobre acuerdos, ventas y cierres de negocios para proceder a la formalización del servicio.	*Se informa permanentemente a la supervisión acerca de los posibles acuerdos y/o visitas con otras entidades tanto públicas como privadas.*	 *Este mes se informó sobre la participación de la licitación de cultores de la Secretaria de Cultura Municipal de Cali*.

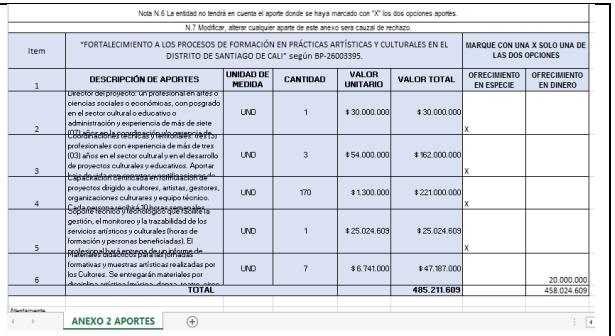
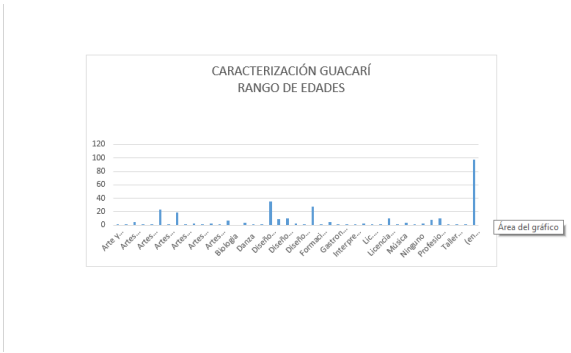
Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

5. Apoyar el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias de venta y de gestión de patrocinio del portafolio del área de extensión y proyección social	*Se apoyó el diseño y formulación de la propuesta para participar en la convocatoria internacional Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria en compañía con la compañera Patricia Aguirre.* . *Se apoyó la búsqueda de convocatorias internacionales a través de la plataforma NODOKA*	  

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

6. Apoyar la formulación técnica, presentación y gestión de convenios y contratos interadministrativos cuando el supervisor lo requiera	*Se formuló y se participó en la licitación pública de Cultores de la Secretaria de Cultura Municipal, recolección de documentos, formulación técnica, ect.* *Se apoya la presentación del portafolio de Investigaciones de Bellas Artes para ofrecer los servicios educativos.*	 

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

7. Apoyar la formulación de los presupuestos de los productos de Educación Continua	*Se realizó presupuesto de aportes para licitación cultores de la secretaria de cultura municipal de Cali.*	 Nota N.6 La entidad no tendrá en cuenta el aporte donde se haya marcado con "X" los dos opciones aportes. N.7 Modificar, alterar cualquier aparte de este anexo sera causal de rechazo. Item \| "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26003395. \| MARQUE CON UNA X SOLO UNA DE LAS DOS OPCIONES 1 \| DESCRIPCIÓN DE APORTES \| UNIDAD DE MEDIDA \| CANTIDAD \| VALOR UNITARIO \| VALOR TOTAL \| OFRECIMIENTO EN ESPECIE \| OFRECIMIENTO EN DINERO 2 \| Director del proyecto: Un profesional en artes o ciencias sociales o económicas, con posgrado en el sector cultural o educativo o administración y experiencia de más de siete (07) años en la coordinación de programas de formación artística y cultural. \| UND \| 1 \| $ 30.000.000 \| $ 30.000.000 \| X \| 3 \| Coordinadores técnicos y territoriales (4 ETL): profesionales con experiencia de más de tres (03) años en el sector cultural y en el desarrollo de proyectos culturales y educativos. Aportar Capacitación comunera en implementación de proyectos dirigido a cultores, artistas, gestores, organizaciones culturales y equipo técnico. Cada persona recibirá 30 horas de capacitación. \| UND \| 3 \| $ 54.000.000 \| $ 162.000.000 \| X \| 4 \| Cultores: artistas y/o tecnólogos que ofertan gestión, el monitoreo y la trazabilidad de los servicios artísticos y culturales (horas de formación y personas beneficiadas). El \| UND \| 170 \| $ 1.300.000 \| $ 221.000.000 \| X \| 5 \| formativas y muestras artísticas realizadas por los Cultores. Se entregarán materiales por \| UND \| 1 \| $ 25.024.609 \| $ 25.024.609 \| X \| 6 \| UND \| 7 \| $ 6.741.000 \| $ 47.187.000 \| \| 20.000.000 TOTAL \| 485.211.609 \| 458.024.609 ANEXO 2 APORTES
8. Apoyar la realización de informes financieros de los convenios y/o proyectos especiales	*Se brindó apoyo en el análisis de datos de los inscritos en el municipio de Guacarí.*	
9. Acompañar los equipos de trabajo en la ejecución presupuestal de los convenios y/o contratos especiales.	*Se brindó apoyo en la articulación con el equipo de los laboratorios de inclusión que se están desarrollando en la comuna 15 de Cali con la Gestora Social de Cali.*	*Se brinda apoyo y se acompaña de manera permanente a la líder de los laboratorios de inclusión que se están desarrollando en la comuna 15.*

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

10. Coadyuvar como enlace interinstitucional.	*Se visitó al Jefe de la unidad de apoyo de la Secretaria de Cultura Municipal de Cali el señor Edwin Quiñones para revisar la participación de Bellas Artes en las licitaciones públicas ofrecidas.*	

FIRMA DEL CONTRATISTA

Alexandra López C.

C.C. No 31.321.252

Anexos.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GF.700.031.03.21		SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR** (Numeral 1 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020)	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	22/ene./2021		

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Dirección: AV 2 Norte 7N - 28 / Barrio: Centerio / Cali - Valle del Cauca
Telefono: 620 33 33

N° del documento: **DSPN 6754**
Fecha de Emisión: 11 de junio de 2024

Nombres y apellidos de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	Alexandra López Rojas	NIT ó C.C	31.321.252
Fecha de la operación:	11 de junio de 2024	Telefono:	3166189593

Descripción de la operación	Precio Total
Contratar los servicios profesionales para apoyar el proceso de promoción cultural, mercadeo y ventas de las ofertas académicas suscriptas al área de Extensión y Proyección Social y acompañar los convenios y contratos interadministrativos del Instituto Departamental de Bellas Artes	$ 6.600.000

Alexandra López R

Preparado por:

Aprobado y Contabilizado por:

Número de Autorización 18764029633080 aprobado el 20220602 prefijo DSPN desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 meses

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GF.700.031.03.12		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
VERSIÓN	3	**CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN RENTAS DE TRABAJO - DECLARACIÓN FORMAL DE DESCUENTO POR PAGO AL SGSSI**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	31-ene-23		

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
NIT: 890.325.989-3
Cali

REFERENCIA: **CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN CEDULAR RENTAS DE TRABAJO**

Yo, ALEXANDRA LOPEZ ROJAS identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que pertenezco a la cédula de Rentas de Trabajo establecida en el artículo 103 del Estatuto Tributario, y que la información suministrada es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas para aplicar en los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

No. Contrato de Prestación de Servicios y/o Orden de Servicios	Valor Total Contrato antes de IVA	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de terminación (DD/MM/AA)	No. Cuotas	Valor Cuota
CDPS-046-2024	$ 36.000.000	31/01/2024	30/06/2024	6,0	$ 6.600.000
					$ 6.600.000

Total Ingreso mensual Base de Cotizacion Seguridad Social **$ 2.640.000**

Valor SMMLV 2024 **1.300.000**

¿Es usted Pensionado?	**SI ()**	**NO (X)**
¿Es usted funcionario administrativo y/o docente de Bellas Artes?	**SI ()**	**NO (X)**
Adjuntó Certificado de Dependientes con anexos	**SI ()**	**NO (X)**

Declaración formal de descuento en aplicación del Dcto. 2271 de 2009 y el art. 126-1 del E.T.

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, de los Contratos relacionados anteriormente suscritos con el Instituto Departamental de Bellas Artes.

A continuación se relacionan los documentos soporte de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral:

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR ESTIMADO POR PAGAR	VALOR DEL APORTE PAGADO	VALOR TOTAL DE APORTES
JUNIO 2024	**Salud**	**S.O.S**	**$330.000,00**	**$330.000,00**	**766.200,00**
	Pensión	**PROTECCIÓN**	**$422.400,00**	**$422.400,00**	
	ARL	**SURA**	**$13.800,00**	**$13.800,00**	

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden el tope de los 25 SMMLV de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Alexandra López Rojas
Firma del contratista

Nombres y apellidos: ALEXANDRA LÓPEZ ROJAS
N°documento de ID: 31321252

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-11, 11:48:52 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	ALEXANDRA LOPEZ ROJAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 31321252
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063703009
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	696995808
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 766.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 422.400	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 330.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 13.800	$ 0
		SubTotales:		$ 766.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 766.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!